

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8858 *SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*

El Consejo de Administración en su reunión del 20 de abril de 2012 acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Casino de Madrid, C/ Alcalá, n.º 15, de Madrid, el día 29 de mayo de 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 30 de mayo, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del Ejercicio de 2011, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2011.

Tercero.- Renovación y/o nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento de Consejero Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, SCC designado por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de noviembre de 2011.

Quinto.- Creación o, en su caso, ratificación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, y en su caso, modificación del art. 10 de los Estatutos sociales, para su adaptación al acuerdo adoptado.

Sexto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales de la entidad, concretamente sus artículos 1, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 19 y 20, con el fin de adaptarlos a la normativa vigente.

Séptimo.- Aplicación, en su caso, de la aplicación del régimen fiscal especial de consolidación fiscal.

Octavo.- Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, con autorización expresa para realizar cualquier modificación, incluso estatutaria o subsanación que resulte planteada o exigida como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades

de Capital, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de abril de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120025903-1